

Valparaíso, 9 de enero de 2020.

Oficio N° 06 CEI 36.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL ACTUAR DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE DEBEN FISCALIZAR EL ESTADO MECÁNICO DE BUSES DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS Y A LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA QUE CERTIFICAN A ESOS VEHÍCULOS (CEI 36)**, , ha acordado, de conformidad con el artículo 313, inciso octavo, del Reglamento, solicitar la ampliación del plazo que se le ha fijado para el cumplimiento de su cometido, por un total de 30 días adicionales, por cuanto necesita escuchar a un conjunto de personas y autoridades, para lo cual no ha existido la oportunidad necesaria.

Lo que tengo a honra cumplir por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Loreto Carvajal Ambiado**.

Dios guarde a V.E.



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS H. DIPUTADO IVAN FLORES GARCÍA.